

Modificaciones, novedades y cambios al Reglamento de Doma Clásica 2010

La Comisión de doma Nacional de la Real Federación Hípica Española ha efectuado diversos cambios durante el año 2009 (con aprobación para 2010) que afectarán de una manera sustancial a la competición de la siguiente temporada. También hay otras iniciativas que inciden de manera general en esta disciplina. Les detallamos a continuación los cambios a los que nos referimos:

Reprises nuevas de Juveniles 0* o nivel 3.

Desde hace tiempo se venía comentando que las pruebas que veníamos conociendo como de ponis estaban pensadas precisamente para eso; Los ponis. Por lo que se hacía importante la presencia de otras adaptadas al nivel 3 que sustituyeran a las anteriores en las que los caballos grandes quepan sin requerir mayor reunión que la que este nivel implica.

Para todo esto se le hace el encargo a Jan Nivelle (actual seleccionador Nacional de Menores) que cree unas propicias para ellos y más adecuadas. Posteriormente sufren revisión de distintos profesionales de este sector dando resultado a las que finalmente aparecen publicadas en la página de la Federación.

En el análisis de las mismas apreciamos que son reprises de alto grado de dificultad y que hay que montarlas con destreza teniendo un caballo con un nivel de doma adecuado a esta categoría. Los juveniles de nivel 3 tendrán que demostrar su conocimiento y el trabajo realizado con sus caballos durante la prelación de la temporada.

Algunas dudas:

¿Las antiguas reprises de ponis desaparecen?

No, pero quedan reservadas a la participación de ponis y no de caballos.

¿Un poni puede participar en estas reprises de juveniles 0*?

Si y así clasificar en juveniles, sin embargo un caballo no puede ir a competir contra los ponis a no ser que la prueba ponis sea open.

¿Cuando los CO convoquen pruebas de menores de nivel 3 como sabremos que reprises son las que se disputan?

Las que indique el avance de programa. Ponis Preliminar, Equipos e Individual serán las antiguas y Juveniles 0* las nuevas.

¿La realización de unas implica la no realización de las otras? No. Un CO puede convocar ambas pruebas en su Avance de programa como pruebas independientes.

Personal sanitario y ambulancia

Hasta el 2009 si un CO contratava una ambulancia en previsión de una evacuación esto era suficiente. Ahora además debe contar con personal sanitario y se restringe la posibilidad de que si se nombrase un medico este pueda ser miembro del jurado.

Master Juveniles, Jóvenes Jinetes, 6 años

Es una nueva formula de competición para los mejor clasificados por ranking. Al fin y al cabo es un concurso de maestros para estas tres categorías con participación restringida. Se trata de una prueba llena de prestigio e inicialmente pensada para asistir y desarrollarse en paralelo al Campeonato de España, aunque también se contempla la posibilidad de llegar a hacerse como formula independiente.

Datos y claves de su celebración:

¿Premios?

Se contempla un montante total en premios de 9000 € con 3000 € por categoría.

¿Cuántos participantes pueden ir?

Serán un máximo de 5 por cada categoría. Si los 5 primeros del ranking rechazase pasaría el turno al siguiente y así sucesivamente, hasta completarlos todos.

¿Como serán seleccionados?

El ranking nacional es quien decide e incluye a los deportistas extranjeros.

Secretarios obligatorios:

La figura de los secretarios en los CDN*** y Campeonatos de España se impone como obligatoria y para los CDN** será obligatorio al menos para el presidente del jurado.

Concursos de tres días

Se regulan los concursos de tres días mediante una tabla expuesta en el Reglamento.

Hasta ahora era habitual ver concursos de tres días con dos salidas a pista o bien alguno de tres días, pero nada de esto tenía regulación en el reglamento. Por primera vez se ha regulado hacer concursos de tres días por lo que a partir de ahora podremos ver algún concurso de 4 días con 3 salidas a pista.

Campeonato de España Absoluto:

Las fechas se trasladan nuevamente al último trimestre del año, coordinando mejor la temporada nacional y dando más opciones sin perjudicar a ningún Comité Organizador de CDN***.

Jueces:

Se crea un grupo de formación desde el Comité Técnico Nacional de Jueces con tres formadores al frente. Se nombra un coordinador para regular la temporada y los formatos de los cursos. Habrá un calendario de cursos con información acerca de la posibilidad de reciclarse, ascender, etc.

Otra novedad es que ese calendario definitivo para el 2010 se publique antes de finales de enero de cada año para que cada juez tenga toda la oferta de cursos en sus manos antes de planificar a cual acudir y a cual no.

La última novedad respecto a los jueces es la creación de un temario fijo (que sufrirá actualizaciones con el tiempo) respecto a la parte común que permitirá unificar algo más los criterios y que contenga los principios generales para la disciplina y su manera de valorarla. Posteriormente las partes específicas se subdividen en 4 grandes bloques que son las Pruebas KUR, de San Jorge a Gran Premio, Jinetes Menores y Caballos Jóvenes. Los cursos podrán ser monográficos o generales.

Director de concurso y Presidente del Jurado:

Se separan ambas figuras haciéndose incompatible el hecho de que recaigan sobre la misma persona. Como argumento principal las diferentes ocupaciones de cada figura y su incompatibilidad a nivel disciplinario.

Potros de 4 años:

Se crea la reprise libre denominada “4 años preliminar-experimental” que da la oportunidad el primer día de hacer una prueba similar a la que se venía haciendo en las

pruebas de selección de caballos jóvenes del MARM. Será optativo entre esta o la que venía siendo obligatoria en 2009. Estas se llevarán a cabo el primer día de concurso y serán de la misma duración que la preliminar de 4 años.

La reprise permite que cada jinete diseñe su trazado y trabaje en pista por donde crea mas conveniente, con una serie de ejercicios obligatorios y un tiempo determinado. Se reduce así el nivel de exigencia, no en las valoraciones pero sí en la precisión, minimizando los elementos externos que pueden afectar a la ejecución.

Las espuelas:

El año pasado se quitó la obligatoriedad de las espuelas por adaptación a las normas FEI. Finalmente la FEI un tiempo después dio marcha atrás a esta iniciativa quedando ya aprobado en nuestro Reglamento para toda la temporada. Se adapta de nuevo pensando que esta medida permanecerá ya invariable en el futuro tal y como venía siendo.

Dos Concursos en la misma semana:

Se restringe a 5 los días que un binomio podrá participar con su caballo en la misma semana, así un binomio ya no puede salir 6 veces a pista, debiendo alternar algún descanso como medida protectora hacia el animal. Respecto al CO si hiciera dos concursos en 7 días, uno debe ser de dos días y el otro podrá serlo de tres y ambos deberán estar separados por dos días de descanso.

Meterse en la pista por cualquier punto que no sea A:

Si circunstancialmente un caballo entra por causa justificada por algún punto que no sea "A" dentro del cuadrilongo, volverá a salir y entrar por su sitio pero no implica la eliminación.

Inspecciones veterinarias:

Se regula la vestimenta (Breeches, botas sin espuelas, camisa ó polo metido por dentro del pantalón) y además tendrán hora de comienzo y orden de salida para dicha inspección.

ANCCE

Se ponen en marcha diferentes proyectos con ANCCE y se mantiene una estrecha colaboración con ellos en referencia a diferentes programas.

Copa Ferrer Salat:

La Copa Ferrer Salat contará este año con un nuevo formato e importantes novedades. Retoma el sistema de Liga con una nueva versión. El acceso a la final será clasificatorio a través de un ranking específico mediante la participación en 10 concursos del calendario Nacional que además de CDN** o CDN*** serán sedes puntuables para la citada Copa. Se cuenta con algunas de las mejores instalaciones a nivel nacional repartidas por toda la geografía española. A la final acceden los 15 mejores. Se incorporan importantes premios en la final. Los primeros clasificados durante el año lucirán un distintivo como líderes de su categoría en la Copa. Habrá premio para el mejor entrenador. Otra importante novedad es que habrá clasificación por equipos.

Comentarios en pruebas de potros:

Se potencia llevar a cabo el comentario por parte del jurado. Debe hacerse el ultimo día de competición obligatoriamente en los CDN*** y final de Campeonato de España y es recomendable en el resto. También se recomienda llevarlo a cabo en los CDN**. No obstante se hará siempre que lo permita el horario y sea posible para la organización.

Campeonato de España de Menores:

Se conserva la formula del año 2009 que tan buenos resultados apporto a la competición. El reglamento modifica la redacción acerca de la posibilidad de incluir un reserva en la competición por equipos. Se incluye la posibilidad ante un gran volumen de inscritos de llevarlo a cabo en una formula de 4 días manteniendo las 3 salidas a pista.

Concursos combinados de Ponis:

Se ofrece la posibilidad de que en los concursos de ponis de salto de obstáculos se puedan celebrar competiciones de doma a la par denominándose concursos combinados. Esto solo se efectuará cuando las instalaciones tengan capacidad suficiente para albergar ambos eventos en paralelo. Para abaratarlos se restringen los requisitos pudiendo celebrarse con un solo juez o en pista 20x40.